

Quillota, 05 de mayo de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5650 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°50/2022 de 25 de abril de 2022 de Jefa Unidad de Adquisiciones a Sr. Alcalde, con V° B° alcaldicio, que solicita dictar Decreto Alcaldicio que rectifique DA. N° 4.782 de 01 de abril de 2022 en el Resuelvo Segundo de la parte resolutive, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

c) CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS: 60%

PARTIDA 1: EQUIPOS PC DE ESCRITORIO (50%)

Se evaluará el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos solicitados en los **Términos Técnicos de Referencia** respecto de la partida identificada como Equipos PC de Escritorio. El puntaje máximo lo tendrá la oferta que supere dichos requerimientos, las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a las siguientes tablas:

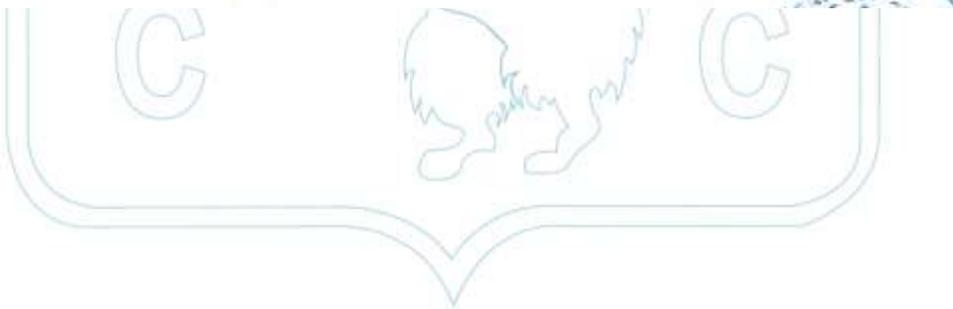
CLASIFICACIÓN	PUNTAJE
SUPERA TODOS LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	10
SUPERA TRES DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	8
SUPERA DOS DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	7
SUPERA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	6
CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	5
NO CUMPLE O NO INFORMA	1

El cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos, se realizará en base a las siguientes características, ordenadas según especificaciones técnicas de cada uno de los equipos requeridos y ofertados:

- 1.- Procesador.
- 2.- Memoria RAM.
- 3.- Unidad de Almacenamiento (Tipo y capacidad).
- 4.- Tarjeta de Video.

PARTIDA 2: NOTEBOOKS (50%)

Se evaluará el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos solicitados en los **Términos Técnicos de Referencia** respecto de la partida identificada como Notebooks. El puntaje máximo lo tendrá la oferta que supere dichos requerimientos, las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a las siguientes tablas:



DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Adquisiciones
4. ITO (Yasmina Aranda)
5. Comisión Evaluadora (Jorge Cabrera-Perla Rodríguez – Silvana Ibacache)
6. Finanzas
7. Presupuesto
8. Jurídico
9. Secretaría Municipal.

OCS/XVA/jlm.-

I. MUNICIPALIDAD DE QUELLOTA
UNIDAD DE ADQUISICIONES



CLASIFICACIÓN	PUNTAJE
SUPERA TODOS LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	10
SUPERA CINCO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	8
SUPERA CUATRO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	7
SUPERA TRES DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	6
SUPERA DOS DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	5
SUPERA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	4
CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	3
NO CUMPLE O NO INFORMA	1

El cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos, se realizará en base a las siguientes características:

- 1.- Procesador.
- 2.- Memoria RAM
- 3.- Unidad de Almacenamiento (tipo y cantidad)
- 4.- Tarjeta de Gráfica.
- 5.- Software Office 2019 Profesional
- 6.- Sistema Operativo Windows 10 Profesional

PARTIDA 3: MONITORES (50%)

Se evaluará el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos solicitados en los Términos Técnicos de Referencia respecto de la partida identificada como Monitores LED. El puntaje máximo lo tendrá la oferta que supere dichos requerimientos, las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a las siguientes tablas:

CLASIFICACIÓN	PUNTAJE
SUPERA TODOS LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	10
SUPERA TRES DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	8
SUPERA DOS DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	7
SUPERA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	6
CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	5
NO CUMPLE O NO INFORMA	1

El cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos, se realizará en base a las siguientes características:

- 1.- Resolución Full HD 24"
- 2.- Píxeles 1920x1080
- 3.- Tasa de Refresco: 60 Hz.
- 4.- Tiempo de Respuesta (GTG): 9ms

PARTIDA 4: IMPRESORA Y TONER (50%)

Se evaluará el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos solicitados en los Términos Técnicos de Referencia respecto de la partida identificada como Impresora y Tóner. El puntaje máximo lo tendrá la oferta que supere dichos requerimientos, las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a las siguientes tablas:

CLASIFICACIÓN	PUNTAJE
SUPERA TODOS LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS SOLICITADOS	10
CUMPLE CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS SOLICITADOS	5
NO CUMPLE O NO INFORMA	1

El cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos, se realizará en base a las siguientes características:

- 1.- Impresora Láser Monocromática
- 2.- Conexión Wifi

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Adquisiciones
4. ITO (Yasmina Aranda)
5. Comisión Evaluadora (Jorge Cabrera-Perla Rodríguez – Silvana Ibacache)
6. Finanzas
7. Presupuesto
8. Jurídico
9. Secretaría Municipal.

OCS/XVA/jlm.-

DEBE DECIR:

c) CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS: 60%

PARTIDA 1: EQUIPOS PC DE ESCRITORIO

Se evaluará el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos solicitados en los **Términos Técnicos de Referencia** respecto de la partida identificada como Equipos PC de Escritorio. El puntaje máximo lo tendrá la oferta que supere dichos requerimientos, las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a las siguientes tablas:

CLASIFICACIÓN	PUNTAJE
SUPERA TODOS LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	10
SUPERA TRES DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	8
SUPERA DOS DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	7
SUPERA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	6
CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	5
NO CUMPLE O NO INFORMA	1

El cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos, se realizará en base a las siguientes características, ordenadas según especificaciones técnicas de cada uno de los equipos requeridos y ofertados:

- 1.- Procesador.
- 2.- Memoria RAM.
- 3.- Unidad de Almacenamiento (Tipo y capacidad).
- 4.- Tarjeta de Video.

PARTIDA 2: NOTEBOOKS

Se evaluará el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos solicitados en los **Términos Técnicos de Referencia** respecto de la partida identificada como Notebooks. El puntaje máximo lo tendrá la oferta que supere dichos requerimientos, las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a las siguientes tablas:

CLASIFICACIÓN	PUNTAJE
SUPERA TODOS LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	10
SUPERA CINCO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	8
SUPERA CUATRO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	7
SUPERA TRES DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	6
SUPERA DOS DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	5
SUPERA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	4
CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	3
NO CUMPLE O NO INFORMA	1

El cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos, se realizará en base a las siguientes características:

- 1.- Procesador.
- 2.- Memoria RAM
- 3.- Unidad de Almacenamiento (tipo y cantidad)
- 4.- Tarjeta de Gráfica.
- 5.- Software Office 2019 Profesional
- 6.- Sistema Operativo Windows Profesional

PARTIDA 3: MONITORES

Se evaluará el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos solicitados en los **Términos Técnicos de Referencia** respecto de la partida identificada como Monitores LED. El puntaje máximo lo tendrá la oferta que supere dichos requerimientos, las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a las siguientes tablas:

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Adquisiciones
4. ITO (Yasmina Aranda)
5. Comisión Evaluadora (Jorge Cabrera-Perla Rodríguez – Silvana Ibacache)
6. Finanzas
7. Presupuesto
8. Jurídico
9. Secretaría Municipal.

OCS/XVA/jlm.-

L. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Quillota
Municipalidad

CLASIFICACIÓN	PUNTAJE
SUPERA TODOS LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	10
SUPERA TRES DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	8
SUPERA DOS DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	7
SUPERA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	6
CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	5
NO CUMPLE O NO INFORMA	1

El cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos, se realizará en base a las siguientes características:

- 1.- Resolución Full HD 24"
- 2.- Pixeles 1920x1080
- 3.- Tasa de Refresco: 60 Hz.
- 4.- Tiempo de Respuesta (GTG): 9ms

PARTIDA 4: IMPRESORA Y TONER

Se evaluará el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos solicitados en los Términos Técnicos de Referencia respecto de la partida identificada como Impresora y Tóner. El puntaje máximo lo tendrá la oferta que supere dichos requerimientos, las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a las siguientes tablas:

CLASIFICACIÓN	PUNTAJE
SUPERA TODOS LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS SOLICITADOS	10
CUMPLE CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS SOLICITADOS	5
NO CUMPLE O NO INFORMA	1

El cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos, se realizará en base a las siguientes características:

- 1.- Impresora Láser Monocromática
- 2.- Conexión Wifi

2. Decreto Alcaldicio N°4782 de 11 de abril de 2022 que aprobó las Bases y autorizó Llamado a Licitación Pública, a través del Sistema Chile Compras del proceso denominado "ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL, MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA", financiamiento municipal;
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** Resuelvo Segundo de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N°4782 de 11 de abril de 2022, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

c) CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS: 60%

PARTIDA 1: EQUIPOS PC DE ESCRITORIO (50%)

Se evaluará el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos solicitados en los **Términos Técnicos de Referencia** respecto de la partida identificada como Equipos PC de Escritorio. El puntaje máximo lo tendrá la oferta que supere dichos requerimientos, las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a las siguientes tablas:

CLASIFICACIÓN	PUNTAJE
SUPERA TODOS LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	10
SUPERA TRES DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	8
SUPERA DOS DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	7
SUPERA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	6
CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	5
NO CUMPLE O NO INFORMA	1

El cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos, se realizará en base a las siguientes características, ordenadas según especificaciones técnicas de cada uno de los equipos requeridos y ofertados:

- 1.- Procesador.
- 2.- Memoria RAM.
- 3.- Unidad de Almacenamiento (Tipo y capacidad).
- 4.- Tarjeta de Video.

PARTIDA 2: NOTEBOOKS (50%)

Se evaluará el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos solicitados en los **Términos Técnicos de Referencia** respecto de la partida identificada como Notebooks. El puntaje máximo lo tendrá la oferta que supere dichos requerimientos, las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a las siguientes tablas:

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Adquisiciones
4. ITO (Yasmina Aranda)
5. Comisión Evaluadora (Jorge Cabrera-Perla Rodríguez – Silvana Ibacache)
6. Finanzas
7. Presupuesto
8. Jurídico
9. Secretaría Municipal.

OCS/XVA/jlm.-

CLASIFICACIÓN	PUNTAJE
SUPERA TODOS LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	10
SUPERA CINCO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	8
SUPERA CUATRO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	7
SUPERA TRES DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	6
SUPERA DOS DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	5
SUPERA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	4
CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	3
NO CUMPLE O NO INFORMA	1

El cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos, se realizará en base a las siguientes características:

- 1.- Procesador.
- 2.- Memoria RAM
- 3.- Unidad de Almacenamiento (tipo y cantidad)
- 4.- Tarjeta de Gráfica.
- 5.- Software Office 2019 Profesional
- 6.- Sistema Operativo Windows 10 Profesional

PARTIDA 3: MONITORES (50%)

Se evaluará el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos solicitados en los Términos Técnicos de Referencia respecto de la partida identificada como Monitores LED. El puntaje máximo lo tendrá la oferta que supere dichos requerimientos, las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a las siguientes tablas:

CLASIFICACIÓN	PUNTAJE
SUPERA TODOS LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	10
SUPERA TRES DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	8
SUPERA DOS DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	7
SUPERA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	6
CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	5
NO CUMPLE O NO INFORMA	1

El cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos, se realizará en base a las siguientes características:

- 1.- Resolución Full HD 24"
- 2.- Pixeles 1920x1080
- 3.- Tasa de Refresco: 60 Hz.
- 4.- Tiempo de Respuesta (GTG): 9ms

PARTIDA 4: IMPRESORA Y TONER (50%)

Se evaluará el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos solicitados en los Términos Técnicos de Referencia respecto de la partida identificada como Impresora y Tóner. El puntaje máximo lo tendrá la oferta que supere dichos requerimientos, las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a las siguientes tablas:

CLASIFICACIÓN	PUNTAJE
SUPERA TODOS LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS SOLICITADOS	10
CUMPLE CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS SOLICITADOS	5
NO CUMPLE O NO INFORMA	1

El cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos, se realizará en base a las siguientes características:

- 1.- Impresora Láser Monocromática
- 2.- Conexión Wifi

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Adquisiciones
4. ITO (Yasmina Aranda)
5. Comisión Evaluadora (Jorge Cabrera-Perla Rodríguez – Silvana Ibacache)
6. Finanzas
7. Presupuesto
8. Jurídico
9. Secretaría Municipal.

OCS/XVA/jlm.-

DEBE DECIR:

c) CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS: 60%

PARTIDA 1: EQUIPOS PC DE ESCRITORIO

Se evaluará el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos solicitados en los **Términos Técnicos de Referencia** respecto de la partida identificada como Equipos PC de Escritorio. El puntaje máximo lo tendrá la oferta que supere dichos requerimientos, las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a las siguientes tablas:

CLASIFICACIÓN	PUNTAJE
SUPERA TODOS LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	10
SUPERA TRES DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	8
SUPERA DOS DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	7
SUPERA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	6
CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	5
NO CUMPLE O NO INFORMA	1

El cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos, se realizará en base a las siguientes características, ordenadas según especificaciones técnicas de cada uno de los equipos requeridos y ofertados:

- 1.- Procesador.
- 2.- Memoria RAM.
- 3.- Unidad de Almacenamiento (Tipo y capacidad).
- 4.- Tarjeta de Video.

PARTIDA 2: NOTEBOOKS

Se evaluará el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos solicitados en los **Términos Técnicos de Referencia** respecto de la partida identificada como Notebooks. El puntaje máximo lo tendrá la oferta que supere dichos requerimientos, las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a las siguientes tablas:

CLASIFICACIÓN	PUNTAJE
SUPERA TODOS LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	10
SUPERA CINCO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	8
SUPERA CUATRO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	7
SUPERA TRES DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	6
SUPERA DOS DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	5
SUPERA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	4
CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	3
NO CUMPLE O NO INFORMA	1

El cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos, se realizará en base a las siguientes características:

- 1.- Procesador.
- 2.- Memoria RAM
- 3.- Unidad de Almacenamiento (tipo y cantidad)
- 4.- Tarjeta de Gráfica.
- 5.- Software Office 2019 Profesional
- 6.- Sistema Operativo Windows Profesional

PARTIDA 3: MONITORES

Se evaluará el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos solicitados en los **Términos Técnicos de Referencia** respecto de la partida identificada como Monitores LED. El puntaje máximo lo tendrá la oferta que supere dichos requerimientos, las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a las siguientes tablas:

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Adquisiciones
4. ITO (Yasmina Aranda)
5. Comisión Evaluadora (Jorge Cabrera-Perla Rodríguez – Silvana Ibacache)
6. Finanzas
7. Presupuesto
8. Jurídico
9. Secretaría Municipal.

OCS/XVA/jlm.-

L. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Quillota
Municipalidad

CLASIFICACIÓN	PUNTAJE
SUPERA TODOS LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	10
SUPERA TRES DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	8
SUPERA DOS DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	7
SUPERA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	6
CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	5
NO CUMPLE O NO INFORMA	1

El cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos, se realizará en base a las siguientes características:

- 1.- Resolución Full HD 24"
- 2.- Pixeles 1920x1080
- 3.- Tasa de Refresco: 60 Hz.
- 4.- Tiempo de Respuesta (GTG): 9ms

PARTIDA 4: IMPRESORA Y TONER

Se evaluará el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos solicitados en los Términos Técnicos de Referencia respecto de la partida identificada como Impresora y Tóner. El puntaje máximo lo tendrá la oferta que supere dichos requerimientos, las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a las siguientes tablas:

CLASIFICACIÓN	PUNTAJE
SUPERA TODOS LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS SOLICITADOS	10
CUMPLE CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS SOLICITADOS	5
NO CUMPLE O NO INFORMA	1

El cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos, se realizará en base a las siguientes características:

- 1.- Impresora Láser Monocromática
- 2.- Conexión Wifi

SEGUNDO: ESTABLÉCESE que en los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N°4782 de 11 de abril de 2022, permanece vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: ADJÚNTESE copia en el Registro del Decreto Alcaldicio N°4782 de 11 de abril de 2022.

CUARTO: ADOPTE la Jefa de Unidad de Adquisiciones, Jefa de Unidad de Informática y Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Adquisiciones
4. ITO (Yasmina Aranda)
5. Comisión Evaluadora (Jorge Cabrera-Perla Rodríguez – Silvana Ibacache)
6. Finanzas
7. Presupuesto
8. Jurídico
9. Secretaría Municipal.

OCS/XVA/jlm.-